

RESOLUCIÓN 1555/2021, de 3 de junio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se inicia el proceso de ejecución de la Resolución 91/2021, de 24 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Carlos Lahoz Pes frente a las calificaciones de la segunda prueba del proceso selectivo aprobado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos, modificada por Resolución 260/2019, de 2 de enero, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo. Don Carlos Lahoz Pes fue admitido en la especialidad de Educación Física (castellano).

Realizadas las pruebas correspondientes al proceso selectivo, el 1 de agosto de 2019 don Carlos Lahoz Pes interpone recurso de alzada frente a las calificaciones obtenidas en la segunda prueba de la fase de oposición, recurso que amplía el 17 de enero de 2020, tras la vista de la documentación de su expediente.

Mediante Resolución 91/2021, de 24 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal

Docente se estima el recurso de alzada interpuesto por don Carlos Lahoz Pes, otorgándole una puntuación de 5,015 puntos en la segunda prueba de la fase de oposición lo que implica la superación del proceso selectivo con una puntuación total agregada de 4,4205 puntos. En la especialidad de Educación Física (castellano) se convocaron 59 plazas, quedando desiertas 18, motivo por el que don Carlos Lahoz Pes obtiene plaza.

La citada Resolución 91/2021 insta al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación a que adecúe las Resoluciones dictadas en el procedimiento selectivo aprobado mediante Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos, y, en concreto la Resolución 2854/2019, de 2 de agosto, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas de personas aprobadas por especialidad e idioma en el citado procedimiento selectivo.

Una vez efectuada la modificación de la Resolución 2854/2019, de 2 de agosto, don Carlos Lahoz Pes deberá participar en el acto de adjudicación de destinos en prácticas para el curso 2021/2022. Elegido destino será nombrado funcionario en prácticas para la realización de las mismas en el citado curso y, en caso de superarlas, será nombrado funcionario de carrera con efectos del 1 de septiembre de 2020.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora

General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Iniciar el proceso de ejecución de la Resolución 91/2021, de 24 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Carlos Lahoz Pes contra las calificaciones de la segunda prueba de la fase de oposición.

2º.- Modificar el Anexo de la Resolución 2854/2019, de 2 de agosto, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas de personas aprobadas por especialidad e idioma en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, en el sentido de incluir a don Carlos Lahoz Pes en la especialidad de Educación Física (castellano) con un puntuación de 4,4205 puntos.

3º.- Indicar a don Carlos Lahoz Pes que debe participar en el acto de adjudicación de destinos en prácticas para el curso 2021/2022. En caso de no participar o no elegir destino se entenderá que renuncia a continuar en el proceso selectivo aprobado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril,

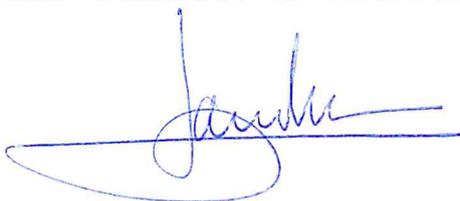
del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

4º.- Trasladar esta Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Servicio de Gestión de Personal Temporal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, y al interesado, a los efectos oportunos.

5º.- Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta Resolución.

Pamplona, tres de junio de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu